

Proceso: Verbal de Pertinencia.
Demandante: José Abel Ladino Calle.
Demandados: José Delio Ladino Calle y Otros.
Rad: 2018-00043.

Constancia: En este proceso de Pertinencia, debido a problemas de agendamiento del despacho no se ha podido cumplir con la diligencia de INSPECCION JUDICIAL y recepción de TESTIMONIOS. Es menester buscar nueva fecha y hora para reprogramarla. Sírvase proveer.

Orlando A. García D.
Orlando A. García D.
Escribiente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto N° ~~135~~ 136

En este proceso VERBAL DE PERTENENCIA, promovido por el señor JOSE ABEL LADINO CALLE C.C. 4.341.125, en contra de JOSE DELIO LADINO CALLE C.C. 4.341.661 Y PERSONAS INDETERMINADAS, en el que se presentaron como interesadas las señoras MARIA CELINA RENDON CALLE C.C. 24.389.602 y MARIA ISMENIA LADINO DE SANCHEZ C.C. 24.380.675. Vista la nota precedente y cumplidos los actos procesales precedentes, solo queda señalar fecha y hora para realizar la INSPECCIÓN JUDICIAL al predio objeto de la demanda.

Por tanto, procede el Despacho a señalar fecha y hora para celebrar la misma, la cual estará acompañada por el perito JUAN DAVID GIRALDO RAMIREZ, al cual se le fijan como honorarios la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$300.000 M/CTE) los cuales deberán ser cancelados por la parte demandante inmediatamente después de terminada la diligencia.

Para tal efecto fijase el **DÍA MARTES VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A PARTIR DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 a.m.)**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Agustín Velez Saenz
AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado N° 039 del 1 de abril de 2022</p> <p>ROBERTO BAENA GÓMEZ SECRETARIO</p>
